

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 13/2016

Buenos Aires, 18 de julio de 2016

ÁREA REQUERENTE: Patrimonio y Suministros

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACION DIRECTA	NÚMERO: 19	EJERCICIO: 2016
EXPEDIENTE Nº: 29/2016		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE TONER.		

OFERTAS PRESENTADAS: 5 OFERTAS. De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura nº 24/2016, fueron analizadas las ofertas de las firmas: M.B.G. COMERCIAL S.R.L. CUIT: 30-70748071-4, OUTON EZEQUIEL MARIANO CUIT: 20-32593751-4, ARG COLOR S.R.L. CUIT: 30-71427582-4, FERRARI SANDRA ALICIA CUIT: 27-20278653-2 y SCB S.R.L. CUIT: 30-67628061-4.

OBJETO: Reunidos en Comisión los que suscriben, en la fecha indicada "ut supra", con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación, y según surge del informe remitido por el Área de Patrimonio y Suministros y de lo manifestado precedentemente, han resuelto preadjudicar a favor de:

– Renglón	Firma Per-adjudicataria	Importe total
1, 2, 3, 4, 5 y 6.	M.B.G. COMERCIAL S.R.L.	\$ 73.166,80

TOTAL: \$ 73.166,80

OFERTAS DESESTIMADAS:

Renglón	Firma	Motivo
1, 2, 3, 4, 5 y 6.	OUTON EZEQUIEL MARIANO	OFERTA ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE
1, 2, 3, 4, 5 y 6.	ARG COLOR S.R.L.	OFERTA ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE
1 y 2.	FERRARI SANDRA ALICIA	OFERTA ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE
1, 2, 3, 4, 5 y 6.	SCB S.R.L.	OFERTA ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE

Gustavo Rodríguez
Área Legística
Ente Público Espacio para la Memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos

José Basso

Outon



ESPACIO MEMORIA
Y DERECHOS HUMANOS
[EX-ESMA]

ORDEN DE MÉRITO:

De acuerdo a lo resuelto, los órdenes de mérito de las ofertas recibidas para la presente licitación quedan establecidos de la siguiente forma:

Renglón 1:

- Orden de mérito N° 01: OUTON EZEQUIEL MARIANO
- Orden de mérito N° 02: ARG COLOR S.R.L.
- Orden de mérito N° 03: SCB S.R.L.
- Orden de mérito N° 04: FERRARI SANDRA ALICIA

Renglón 2:

- Orden de mérito N° 01: OUTON EZEQUIEL MARIANO
- Orden de mérito N° 02: ARG COLOR S.R.L.
- Orden de mérito N° 03: SCB S.R.L.
- Orden de mérito N° 04: FERRARI SANDRA ALICIA

Renglón 3:

- Orden de mérito N° 01: OUTON EZEQUIEL MARIANO
- Orden de mérito N° 02: ARG COLOR S.R.L.
- Orden de mérito N° 03: SCB S.R.L.

Renglón 4:

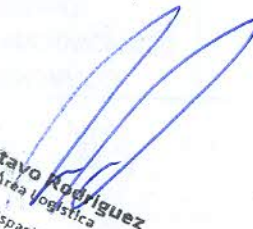
- Orden de mérito N° 01: OUTON EZEQUIEL MARIANO
- Orden de mérito N° 02: ARG COLOR S.R.L.
- Orden de mérito N° 03: SCB S.R.L.

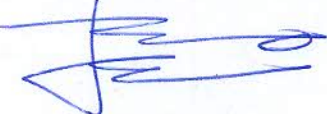
Renglón 5:


- Orden de mérito N° 01: OUTON EZEQUIEL MARIANO
- Orden de mérito N° 02: ARG COLOR S.R.L.
- Orden de mérito N° 03: SCB S.R.L.

Renglón 6:

- Orden de mérito N° 01: OUTON EZEQUIEL MARIANO
- Orden de mérito N° 02: ARG COLOR S.R.L.
- Orden de mérito N° 03: SCB S.R.L.


Gustavo Rodríguez
Área Logística
Ente Público Espacio para la Memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos


Julián Bore


María Wilson



C.E. Nº 29/EMPDDH/2016
Buenos Aires, 18 de julio de 2016
INFORME Nº 34/CEYP/2016

Ref: ADQUISICION DE TONER.

Coordinación Administrativa
Sra. Coordinadora
S/D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a su consideración la evaluación de las ofertas recibidas para la ADQUISICION DE TONER, obrantes en el Expediente nº 29/EMPDDH/2016 mediante el cual se tramita la Contratación Directa Nº 19/2016.

Los criterios y la metodología de análisis para la realización del presente informe, son los siguientes:

- 1) Se procederá a la evaluación del cumplimiento del procedimiento establecido por el pliego de referencia.
- 2) Se procederá al análisis del cumplimiento formal de la presentación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el pliego.
- 3) Se realizará un cuadro comparativo de ofertas.
- 4) El orden de prelación para la evaluación de las ofertas es el siguiente:
 - Cumplimiento de las especificaciones técnicas,
 - Calidad e idoneidad del oferente,
 - Precio cotizado.
- 5) Se realizará el acta de pre adjudicación de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 11 de los pliegos de Clausulas Particulares.

De acuerdo a lo establecido por art. 34º del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución Nº2/EMPDDH/2010, se informa que se invitó a cotizar a 20 (Veinte) empresas, a la UAPE, a la CESSI, a la CICOMRA, a CAPLA, a BOLETIN DE LICITACIONES, a DIARIO DE LICITACIONES, a LICITACIONES ARGENTINAS, a MERCADOS TRASPARENTES y a CONTRATALIS, como consta a fs. 12/12. Se informa también, que se ha publicado en el sitio oficial del EMPDDH la presente contratación, como consta a fs. 16.

Se recibieron 5 (Cinco) ofertas, de las firmas "M.B.G. COMERCIAL S.R.L." CUIT: 30-70748071-4, "OUTON EZEQUIEL MARIANO" CUIT: 20-32593751-4, "ARG COLOR S.R.L." CUIT: 30-71427582-4, "FERRARI SANDRA ALICIA" CUIT: 27-20278653-2 y "SCB S.R.L." CUIT: 30-67628061-4.



ESPACIO MEMORIA
Y DERECHOS HUMANOS
[EX 2006]


Tal como surge a foja 141, se le solicito al Área requirente informe si las ofertas se ajustan a lo solicitado, lo cual fue contestado a fojas 142, detallando que las ofertas que cumplen con lo solicitado y observando que las ofertas de los oferentes Distribuidora Enri (de Ezequiel Outon) y SCB S.R.L. no se refieren a la fecha de vencimiento. Por otro lado, se solicita que la compra se realice a un solo proveedor.


Asimismo, se hace saber que la firma "M.B.G. COMERCIAL S.R.L." es proveedora del Estado nacional (SIPRO fs. 12), el oferente "OUTON EZEQUIEL MARIANO" es proveedor del Estado nacional (SIPRO fs. 90), la firma "ARG COLOR S.R.L." es proveedora de este Ente Público (REPEM 338), la oferente "FERRARI SANDRA ALICIA" es proveedora de este Ente Público (REPEM 339) y la firma "SCB S.R.L." es proveedora de este Ente Público (REPEM 72).

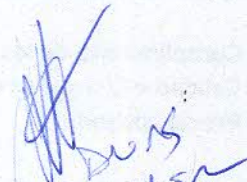
Finalmente, como se ha manifestado en el ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 13/2016, se ha preadjudicado de M.B.G. COMERCIAL S.R.L. ya que ha cumplido con todos los requisitos que se exigen en los pliegos de la presente contratación y resulta ser la oferta económicamente más conveniente a los intereses del Ente Público.

Firma la presente el Dr. Walter Arias en su carácter de suplente.

Sin otro particular, se remite a sus efectos.


Gustavo Rodriguez
Área Logística
Ente Público Espacio para la Memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos


Julián Basso


Walter Arias

EMPDDH Coord. Administrativa MESA DE ENTRADAS	
ENTRADA	SALIDA
20 JUL 2016	

EMPDDH COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PREADJUDICACIÓN	
ENTRADA:	
SALIDA:	18/7/2016